

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 743

AUTORIZA REEMBOLSO QUE INDICA.

REQUINOA, 20 de Marzo de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 128 de fecha 20.03.2014 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita reembolso de pasajes correspondiente a alumnas en práctica, gastos realizados durante el mes de Febrero de 2014. Adjunta antecedentes.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

DECRETO :

AUTORIZASE reembolso de gastos de Movilización de la alumnas en práctica, correspondiente a gastos realizados durante el mes de Febrero de 2014, de acuerdo al siguiente detalle :

NOMBRE	RUT	GASTOS PASAJES / COLACION	TOTAL	UNIDAD
Tamara Matus Rubio		11.700 - 2.910	14.610	Recursos H.
Catalina Rebolledo Henríquez		32.000 - 8.760	40.760	Tesorería M.
Catalina Miranda Alarcón		20.000 - 40.000	60.000	Comunicaciones
Caroline Mella Gana		20.000 - 0	20.000	PRODESAL
Silvana Parra Parra		25.000 - 19.574	44.574	Rentas
Daniel Cortez Llancao		20.000 33.300	53.300	Ser. Generales
Cristóbal Rivero Muñoz		20.500 20.380	40.880	DIDECO

CARGUESE el gasto a la Cuenta N° 215.21.03.007.001.001 "Alumnos en Práctica, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVAS VARGAS
ALCALDE

ASV/FOB/MCC/JPR/
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Personal (2)
Archivo.-